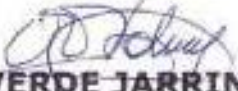


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA IMPORTADORA MINERA DEL SUR IMISUR
CIA.LTDA., CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DEL AÑO 2018.**

En la Ciudad de Machala, Cantón de la Provincia de El Oro, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas, se reúnen los siguientes socios: **1.- VALVERDE GALLARDO JOSE MIGUEL**, poseedor de doscientas participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **2.- VALVERDE JARRIN ANGEL POLIVIO**, poseedor de doscientas participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$ 400.00) y es por ello que los asistentes manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Universal de socios, como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado por unanimidad: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017; 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES; y, 4.-AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO POR LA JUNTA DE GENERAL DE SOCIOS.** Preside la presente Junta Universal de socios, el señor **VALVERDE JARRIN ANGEL POLIVIO** Presidente de la Compañía y como secretario el señor **VALVERDE GALLARDO JOSE MIGUEL** Gerente de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA UNIVERSAL de socios, conforme los establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. De inmediato se da lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017;** El presidente concede la palabra al Gerente, quien manifiesta a la Junta General que una vez finalizado el ejercicio económico le corresponde a los administradores presentar el informe anual de la administración, para lo cual pone en conocimiento de cada socio el informe de la administración, del cual comenta que durante el ejercicio económico 2017 se ha logrado cumplir los objetivos previstos para el mismo como era el inicio de las actividades de la empresa, situación que nace del contrato de constitución de la compañía suscrito por los socios de la misma, quienes acordaron emprender en la actividad del comercio de bienes partes y piezas para la actividad minera y otras, cumpliéndose

con los acuerdos de la Junta General, sin que existan hechos extraordinarios que informar durante este ejercicio relacionados a situaciones dentro del ámbito administrativo, laboral y legal. En cuanto a la situación financiera al cierre del ejercicio de la compañía a diferencia del ejercicio anterior, se ha obtenido ganancia, indicando que para el ejercicio económico 2018 recomienda que se continúe expandiendo el negocio para lo cual solicita a los socios que en las próximas juntas se presenten alternativas de negocios y proyecciones que permitan crecer a la empresa. Una vez presentado su informe solicita a la Junta General que apruebe el mismo. Una vez presentada la moción, el presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General El Informe presentado por el Gerente de la compañía. Una vez tratado y resuelto el primer punto de la agenda se pasa a tratar el Segundo punto del Orden del Día, mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.** El Presidente concede la palabra al Gerente, quien manifiesta a la Junta General que todo lo informado anteriormente se encuentra expresado en los estados financieros puestos en conocimiento de los socios, por lo que solicita su aprobación. Una vez presentada la moción, el presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017. Una vez tratado y resuelto el segundo punto de la agenda se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.** El Presidente concede la palabra al Gerente, quien manifiesta a la Junta General que como ya ha mencionado del ejercicio económico del año 2017 se ha obtenido ganancia, pero que la compañía tiene obligaciones pendientes de pago con entidades financieras por lo que propone que se cree una reserva especial o facultativa que se formara con la utilidad líquida del ejercicio 2017. Una vez presentada la moción, el presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General la creación de una reserva especial o facultativa que se formara con la utilidad líquida del ejercicio 2017. Una vez tratado y resuelto el tercer punto de la agenda se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día, mismo que dice: **AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO POR LA JUNTA DE GENERAL DE SOCIOS.** El presidente toma la palabra y manifiesta a la Junta General, que los actos resueltos deben ser tramitados, por así exigirlo la Ley de Compañías, por lo que mociona que tales gestiones sean

encargados al señor Gerente. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General. Tratado el segundo punto de la agenda el presidente manifiesta que sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los concurrentes, quienes proceden a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, dándose por terminada la misma a las dieciséis horas.



VALVERDE JARRIN ANGEL POLIVIO
PRESIDENTE
SOCIO



VALVERDE GALLARDO JOSE MIGUEL
SECRETARIO
SOCIO